

D. Juan Facundo Quiroga

Tucuman Dic. 31 de 1832.

Estimado Amigo. y l.<sup>a</sup> de mi gusto Aprecio; tengo ala vista la estimable Carta que el 19 del presente me hablaron del maraviloso sentimiento que tienen, q. V. ha creido, que yo soy capaz de tracionar nuestra Amistad; no, mi Amigo, oírme, y verás que me condenas; yo no he obrado de un modo clandestino, y reservado, he sido un poco, tonto, y esperaba oportunidad p.<sup>a</sup> dirigirme a V. y explicarte q. intencioné la influencia y respeto a mi Señ. me le impuniera la pena de muerte al Gral. Paz, para que pretendido q. este volviese a ocupar una posición en q. pudiere servir a V., o restaurar el orden establecido: el Gral. Paz ha sido mi amigo desde nuestra juventud, mi compañero inseparable en las Campañas, juntos hemos corrido los riesgos de la vida, y le he visto servir su sangre por la independencia del País: el año 28 nos dividimos en opinion, le hice nuestra comunicación, y aun sevri a el alq. General, Cuyo engracia q. esta que recordó nuestra antigua Amistad, y esto en mi el mas vivo interés p.<sup>a</sup> dulcificas su destino, con esto he pretendido darte a conocer q. yo no soy amigo de la fosa tumba sino de los hombres sea qual fuere su estada, o condición.

Mil veces he oido (complacido de mi alma) aplaudir la generosa conducta q. V. ha observado con sus mas encarnizados enemigos, q. no pudiendo contar el hilo de la vida le han

Cuando grande porfucio en la fortuna, a esto ha correspondido  
y con buenas p<sup>o</sup>sitivas, yo he de habe<sup>r</sup> guardar esta misma linea  
de conducta con un amigo tan graciab<sup>e</sup> valientemente a otros ami-  
gos sin estender mi locutio hasta un punto, q. a esto pueda  
dañar. Mas sobre todo h. V. juzga, q. mis procedim.<sup>to</sup> en este  
punto puden perjudicar al bien publico y privado de mis  
amigos enristo en un modo absoluto puer ni mi bien partici-  
lar lo hice con perjuicio a nadie. pero bemos a otra cosa

Aunq. en la emprera q. designare se ha confiado a  
V. contra los barbaros no se empesale el honor de la Nacion  
me rastaria, q. en ello se intente el honor de V. para ha-  
cer los mayores esfuerzos a fin q. V. logre la emprera. y  
que amigos cantemos el triunfo, con este objecto estoy actu-  
vando el auspicio de dinero p.<sup>a</sup> remitirselo en todo En.<sup>o</sup> el  
año proximo entrante. puer juzgo, q. los auxilios a otra  
clase no llegaran en estado de poder lleva<sup>r</sup> a la emprera p.<sup>a</sup>  
la prontitud con q. se les escuchan. pero si se meitan pa-  
re que llevara avivame<sup>n</sup>. y ordenas q. te guste a tu hinc  
pa atn<sup>o</sup> amigo q. no debe desconfiar. puer ha sido, y  
sera su atento serv<sup>o</sup> Y. B. J. M.

Alex. Heredia



Exmo Señor

Miguel D<sup>r</sup> Tomás Sacundo Urriza  
General en Jefe del Ex<sup>t</sup> Comte-  
derado Contra los Borbones G.

n<sup>o</sup> Tom